

Condiciones de la Campaña de Aniversario Finsmart “Clientes”

1. Sobre la Campaña de Aniversario Finsmart “Clientes”

La Campaña de Aniversario Finsmart “Clientes” (en adelante, la “Campaña”) es una promoción en la que sorteará un total de S/400.00 (Cuatrocientos con 00/100 Soles) para invertir en nuestra plataforma. Los términos no definidos aquí tendrán las definiciones de los Términos y Condiciones de la Plataforma.

2. ¿Quiénes pueden participar del Programa?

Pueden participar en el Sorteo toda persona natural o ente jurídico, con nacionalidad o residencia peruana o extranjera, que haya invertido dentro de la vigencia del sorteo y, además, haber cumplido con tener el monto mínimo en nuestra Plataforma. Dicha promoción se encontrará válida únicamente desde el 12 de mayo al 15 de agosto del 2022.

Aquellas personas naturales o entes jurídicos que no cumplan con el monto y fecha indicada quedan excluidos de esta definición.

3. ¿Cuál es el premio del Sorteo?

El sorteo consiste en un único premio de S/. 400.00 (Cuatrocientos con 00/100 Soles) como Saldo Disponible en la Cuenta de Usuario del Inversionista, monto que podrá ser utilizado en futuras Inversiones.

Para el caso de personas naturales de nacionalidad extranjera se deberá tener en cuenta la Normativa Aplicable.

4. ¿Cómo accedo al Sorteo?

Podrás acceder al Sorteo siempre que se cumplan los siguientes pasos:

- a) Estar registrado en la app.finsmart.pe
- b) Participar en la promoción entre el 15 de mayo al 15 de agosto de 2022, habiendo invertido y tener un monto mínimo de S/. 30,000 (Treinta Mil con 00/100 soles) en nuestra plataforma.

5. ¿En qué momento podré acceder al premio del Sorteo?

Podrás acceder al premio del Sorteo dentro de tres (03) días hábiles computados desde el anuncio del ganador el 19 de agosto.

6. ¿Puedo retirar el monto del Sorteo de mi cuenta en la Plataforma?

Sí. Sin embargo, dicho retiro puede implicar el pago de los cargos que tu entidad financiera tenga establecidos, los cuales serán descontados de tu Saldo Disponible.

7. Vigencia del Sorteo

La vigencia de la promoción del Sorteo será desde el 15 de mayo al 15 de agosto del 2022- Finsmart se reserva la facultad de extender la vigencia de este Programa para algunos de los Inversionistas.

8. Cambios y cancelación

Finsmart podrá modificar las condiciones del Sorteo a su solo criterio y en cualquier momento.

Finsmart podrá suspender o cesar el Sorteo, o la capacidad de un inversionista de participar en el mismo, en cualquier momento y por cualquier razón.

Finsmart se reserva el derecho de suspender las Cuentas de Usuario a su exclusivo criterio, en la medida en que detecte cualquier actividad que considere abusiva, fraudulenta o contraria a nuestros Términos y Condiciones.

En caso exista alguna duda o consulta, pueden comunicarse con nosotros a través de nuestros canales de atención (sosporte@finsmart.pe | [Facebook](#) | [Chat](#)).

Saludos,

El equipo Finsmart